

Registro de Actividades y Tratamientos de la Confederación Hidrográfica del Júcar,O.A.

PATRIMONIO

BASE JURÍDICA	RGPD (Reglamento UE) 2016/679: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales. Ley de expropiación forzosa. Ley de patrimonio.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Solicitud de particulares de información de la gestión patrimonial.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Particulares.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	DNI/ NIF/Documento acreditativo, nombre y apellidos, dirección. Otras categorías de datos personales: datos del catastro para ámbito de demarcación de las parcelas. Escrituras.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Administraciones públicas.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se producen transferencias internacionales de datos.
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Según lo establecido en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, le corresponden medidas de nivel medio.
ÓRGANO RESPONSABLE	Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. Avenida de Blasco Ibáñez 48. CP 46010, Valencia.
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	María Inmaculada Bernal Navarro delegadoprotecciondatos@chj.es
OBSERVACIONES	